

SGSTi

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 181 -2017

25 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 128 -2017/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML de fecha 24 de julio 2017 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) para cubrir gastos por los tramites de inscripción de los apoderados de la Entidad ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, solicitando dicho encargo se asigne a nombre de RICHART HUILLCAYA HUAMANI, encargado de SERPAR LIMA;

Que, mediante Informe N° 44 -2017/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML de fecha 11 de agosto de 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para la atención del fondo especial por encargo;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML aprobada con Resolución de Secretaría General N° 297 -2017 de fecha 17 de agosto de 2017;

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ENCARGO por la suma de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) a favor de RICHART HUILLCAYA HUAMANI personal de Gerencia de Asesoría Jurídica, para financiar la actividad gastos por los tramites de inscripción de los apoderados de la Entidad ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, a realizarle del 23 de agosto al 05 de septiembre del 2017.

La afectación presupuestal estimada se realizará de acuerdo a siguiente detalle:

Certificación Presupuestal	:	N° 2017 – 00009
Cadena Funcional	:	(5000003 y Gestión Administrativa)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados
Específicas de Gasto:		

2.3.2.6.1.2 Gastos Notariales	S/.	1,500.00
	S/.	1,500.00



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° 360-186
 Todos Conocimiento y fines cumple con
 Transcribir:
 N° de Fecha 28 AGO 2017
 Atentamente.
 Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
 Sub Gerente de Gestión Documentaria



Municipalidad Metropolitana
de Lima

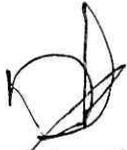
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Artículo 2°.- DISPONER que el señor RICHART HUILLCAYA HUAMANI deberá rendir cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería y la Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se cifian a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima